



EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0001163

Quintero 12 ABR. 2017

VISTOS:

La Solicitud del Sindicato de la Feria Libre de Quintero, de fecha 9 de Abril de 2017, para funcionar en forma extraordinaria el día viernes 14 de Abril del presente en Loncura.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Título II, Art. 53, inciso 8.

DECRETO

- 1.- **AUTORICESE**, el funcionamiento de la Feria Libre el día viernes 14 Abril del presente, en Loncura en horario de costumbre.
- 2.- **REMITASE**, copia del presente Decreto Alcaldicio a la Subcomisaria de Quintero, para su control y fiscalización.
- 3.- Se deja constancia que la Directiva del Sindicato de la Feria Libre, será responsable que cada locatario mantenga el aseo del lugar.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaria Municipal
 2. Sub Comisaria de Carabineros de Quintero
 3. Sindicato de la Feria Libre
 4. Patentes Comerciales
 5. Administración Feria Libre
- MCP/YGS/MMP/MBVP/atg

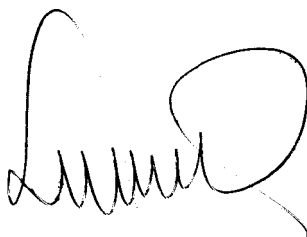
Quintero, abril 9 de 2017

Sr. Mauricio Carrasco Pardo
Alcalde Ilustre Municipalidad Quintero

Estimado señor Alcalde:

Es muy grato saludarle y por intermedio de la presente el Sindicato de Feria Libre de Quintero respetuosamente solicita a usted, autorización para trabajar el día viernes santo 14 de abril, en la Feria Libre de Loncura, en horario de costumbre.

Sin otro particular y agradeciendo una vez más su apoyo, les saludan



Cristina Ortega S.
Presidente

C/c Archivo
Patentes Comerciales

